

## CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN N°10939 DE 2009, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SANTIAGO.

04. JUN 2010. 029633

Esta Contraloría General ha dado curso regular al documento del rubro que declara exonerado político y concede pensión no contributiva a don Sergio Orlando Manzo Mondaca RUN. N°4.188.553-K, ex empleado de la Pesquera Chile Ltda., por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que procede disponer que el interesado dejará de percibir la pensión de invalidez otorgada por la resolución N°7345140-K, de 2008, del ex Servicio de Seguro Social, sólo en la medida que con las cotizaciones que registra con posterioridad a marzo de 1990, no cumpla requisitos para tener derecho a pensión, según el artículo 34 de la ley N°10383, toda vez que la incompatibilidad prevista en el artículo 16 de la ley N°19.234, afecta exclusivamente a los beneficios previsionales concedidos sobre la base de las imposiciones consumidas hasta esa data, (aplica dictamen N°19.127 de 2004, de este Organismo de Control).

Ahora bien, de mantenerse el derecho del titular a continuar percibiendo la pensión de invalidez de régimen normal, por así permitírselo las cotizaciones que registra con posterioridad al 10 de marzo de 1990, procedería, si así lo estimare, determinar el nuevo monto de acuerdo con la nueva situación previsional del interesado.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcríbase al interesado y al Instituto de

Previsión Social.-

Saluda atentamente a Ud.,

MONICA RAMIREZ DIAZ SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL

DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento Exonerado Político

rwn/vcs.



OFFICIAL DE PARTES

CONTRALORIA CRIMERAL HOSAN NO AMOT RECEPCION

RECIPIDO

Depuri. Juridico

Dep. T:R: Y Regist

Depart. Centabil.

Sub. Dep. C. Contral Wyb. Dop.

Sub. Dep. Biscon Nac

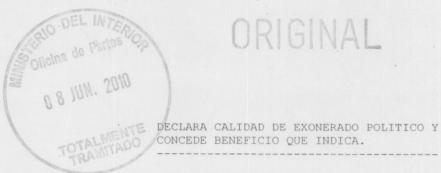
Cuenta

Depart. Andicaria

Depens. VIO:PIU:y

Sub, Depto. Municip.

REFRENDACION



# ORIGINAL

1 0 DIC. 2009

RESOLUCIÓN NÚMERO 10939

Santiago, 26 de Noviembre de 2009

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y signientes de la Ley N 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

### CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
MANZO MONDACA SERGIO ORLANDO RUT 04188553-K de PESQUERA CHILE LTDA.

2° Que, conforme al informe emitidos por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

el

3° Que, reajustarse al :

beneficio 01 de Diciembre de 2005

otorgado debe

01 de Diciembre de 2006

de 2007 de 2008

TOMADO RAZON Diciembre Por Orden del Contralor General de la República - 3 JUN 2010 BELLE OF BURDIVISION

BELLE OF BERNY STRO

TCURSA CON ALCANCE 029633 Oficio ......

#### RESUELVO:

Declárese que el Sr. : ARTICULO PRIMERO: MANZO MONDACA SERGIO ORLANDO RUT 04188553-K tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 2005 a \$ 109.253

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Resolución-----Fecha----20/03/2008 7345140-K S.S.S.

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

01 de Diciembre de 2005 \$
01 de Diciembre de 2006 \$
01 de Diciembre de 2007 \$
01 de Diciembre de 2008 \$ Reajustar al : 115.608 124.209 135.251

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Marzo de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar etros. configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

TON COMISION TO ALL COMISION T

PRESIDENTE

NO DEL INTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COOR INADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO